

Textos de tres agustinos en la Universidad de San Nicolás de Bari, en Santafé de Bogotá, durante el siglo XVIII:

Francisco de San José, Gregorio Agustín Salgado y Diego Francisco Padilla

Por

FERNANDO CAMPO DEL POZO, OSA

1. LA EDUCACION AGUSTINIANA EN SANTAFE DE BOGOTA

Con motivo del *Primer Congreso Iberoamericano de Docentes e Investigadores en Historia de la Educación Latinoamericana*, celebrado en Santafé de Bogotá del 2 al 5 de septiembre de 1992, se ha dado un gran paso de avance sobre la Historia de la Educación en Hispanoamérica. La andadura iniciada hace un siglo, al celebrarse el IV Centenario del Descubrimiento de América, ha obtenido una alta cota en 1992, con amplia documentación y nuevos aportes para conocer la educación en el pasado y ver su repercusión en el presente con planificaciones hacia el futuro.

Al hacer un resumen de la investigación sobre “*La educación agustiniana en Hispanoamérica*”, se puso de relieve el método agustiniano y su *ratio studiorum* en la Universidad de San Nicolás de Bari con el Colegio de San Miguel¹. Se tenía noticia de la existencia de algunos textos utilizados por los agustinos y sus autores; pero no se conocía su contenido. Durante la estancia

1. CAMPO DEL POZO, Fernando, “La educación agustiniana en Hispanoamérica”, *Revista de Ciencias de la Educación*, n. 155, julio-septiembre (1993) 423-433, donde hay algunas erratas de nombres al no haber corregido las pruebas de imprenta. Tiene la bibliografía existente hasta 1992.

en Santafé de Bogotá para asistir al *Primer Congreso Iberoamericano*, se continuó la investigación en el Archivo Nacional de Colombia, donde se consiguieron los textos que se buscaban y otros nuevos, como uno del P. Diego Francisco Padilla, muy valioso para ver cómo estaba la cultura y la enseñanza de la Filosofía Moderna en Bogotá a finales del siglo XVIII. Se tenían en cuenta las orientaciones del P. Francisco Javier Vázquez sobre los estudios, como luego veremos, llamando la atención con sus conclusiones y disertaciones a los dominicos, al sabio José Celestino Mutis y a las autoridades civiles y eclesiásticas de Santafé de Bogotá².

Poniendo en práctica la normativa del P. Vázquez, el P. Diego Francisco Padilla explicaba la Filosofía moderna y las ideas de los enciclopedistas franceses en cuanto tenían de buenas y cristianas. Su cultura era semejante a la de las Universidades de España, Francia, Italia y Portugal. Los escritos e ideas del P. Diego Francisco Padilla y de otros agustinos influyeron en la educación e Independencia de Colombia y Venezuela.

Esto se realizó en la Universidad de San Nicolás de Bari, fundada en 1696 según el Breve *Ex iniuncto nobis* de Inocencio XII, del 24 de abril de 1694³. En local aparte y cercano, utilizado actualmente como Museo de la Asociación Colombiana y Restaurante titulado "*Claustro de San Agustín*", funcionó el Colegio de San Miguel desde 1739 hasta 1774⁴. El P. José Pérez Gómez creyó que había cesado la Universidad de San Nicolás de Bari en 1774. Esta siguió funcionando en el convento de San Agustín, donde había estado al principio. Tuvo gran repercusión en la cultura de Bogotá, especialmente durante la Guerra de la Independencia. La Universidad siguió hasta 1861 con las cátedras de Teología, Filosofía, Escritura, Teología Moral, Retórica y Matemáticas. Se conservan varios catálogos de los libros de su Biblioteca, una de las mejores del Nuevo Reino de Granada, destruida en su mayor parte los días 26 y 27 de febrero de 1862⁵.

2. *Ibíd.*, pp. 429-430.

3. *Bullarium Romanum*. Turín, A. Vecco et sociis, 1870, pp. 622-623. Cf. CAMPO DEL POZO, Fernando, *El Agustinitismo y la "Ratio Studiorum" de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia en el Nuevo Reino de Granada*. San Cristóbal, Universidad Católica del Táchira, 1984, pp. 47-49.

4. PEREZ GOMEZ, José, "Apuntes para la Historia de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia", *Archivo Agustiniiano*, 20 (1923) 318-340.

5. CAMPO DEL POZO, Fernando, "Notas agustinianas de Dionisio Copete Duarte en el IV Centenario de la Fundación del convento san Agustín de Bogotá 1575-1975", *Estudio Agustiniiano*, 10 (1975) 95-98.

a) *Normas y textos utilizados al principio.*

Comenzó a funcionar la Universidad de San Nicolás de Bari en Bogotá siguiendo la normativa de las *Constituciones* de la Orden del año 1686, que trataban de los estudios en la parte V con los derechos y obligaciones de los Regentes, Maestros, Lectores y Estudiantes, modo de obtener los títulos y de realizar las conclusiones acomodándolo a la realidad del Nuevo Reino de Granada con diversidad de lenguas y costumbres⁶.

Estas *Constituciones* se tenían en cuenta, junto con los *Decretos capitulares* del año 1685, bajo la dirección del P. Fulgencio Travalloni y los *Estatutos* de los Estudios Generales de los PP. Nicolás Oliva y Domingo Valvassori, cuyas disposiciones se referían expresamente a los estudios de la Orden en Italia, donde a los cuatro años de Filosofía seguían seis de Teología, mientras que en Hispanoamérica, tal como sucedía en la provincia de Ntra. Sra. de Gracia, se continuaba con tres años de Filosofía y cuatro de Teología, permitiéndose la concesión del título de predicador con tres de Teología. Al no tener la edad canónica para recibir la ordenación sacerdotal, se daban casos de predicadores titulares, mientras continuaban los estudios, sin desempeñar el oficio⁷.

Se utilizaban los mismos textos de la Escuela Agustiniense, como en las demás Universidades de la Orden, según las orientaciones de las *Constituciones* de 1686, donde se establece que “en materia de la gracia, de la predestinación y cuestiones conexas debía seguirse la doctrina segura de san Agustín”. Se añaden luego los nombres de los autores que debían utilizarse: “Tomás de Argentina, Gregorio de Rímini, Santiago de Viterbo, Gerardo de Siena, Alfonso de Toledo, Miguel de Masa, Agustín de Ancona, Miguel Salón, Egidio de Portugal y otros, cuyos nombres alargarían demasiado la enumeración”⁸.

En Hispanoamérica se nota en esta época la influencia de los textos utilizados en las Universidades de Salamanca, Alcalá, Méjico, San Marcos de Lima, etc. Esto se debe a que algunos se habían formado allí o recibido su influencia, como se comprueba por las actas capitulares y los inventarios de los libros⁹.

6. *Constitutiones Ordinis Eremitarum S. Augustini*, pars V. cap. 1-11, Roma 1686, pp. 318-340.

7. GUTIERREZ, David, “Los estudios en la Orden Agustiniense”, *Analecta Augustiniana*, 33 (1970) 117-118; PEREZ GOMEZ, José, “Apuntes para la Historia de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia”, *Archivo Agustiniense*, 20 (1923) 325-326.

8. *Constitutiones* (1686) pars V, cap. 2, n. 3, pp. 401-402.

9. *Archivo del convento san Agustín de Lima*, “Los libros que hay 1573-1614”, en *Libro Becerro 1, Memoria de Capellanías etc.*, ff. 162r-167v; *Archivo Nacional de Colombia (CULTURA)*, Ms. 454 “Libro inventario de la librería del convento S. Agustín de Santa Fe, año de 1789” con los del Colegio de S. Miguel, 454 ff.

b) *Constituciones de la Universidad de San Nicolás en 1708.*

En junio de 1708 fue nombrado rector de la Universidad de San Nicolás de Bari el P. Maestro, fray Francisco de San José, que era calificador del Santo Oficio y cronista de la provincia de Ntra. Sra. de Gracia, encargándose de elaborar las *Constituciones* con plenas facultades, según decisión tomada en el capítulo privado celebrado el 7 de septiembre de ese año en el convento San Agustín de Santa Fe de Bogotá. Se debían de tener en cuenta las *Constituciones* de la Orden, normas canónicas, usos y costumbres, que eran semejantes a los de las Universidades de San Fulgencio de Quito y San Ildefonso de Lima. Una vez hechas las *Actas* o *Constituciones* se sometieron a la correspondiente aprobación el 12 de septiembre de 1708 en estos términos:

“Leídas dichas *Actas*, sus cláusulas y determinaciones, y viendo que todas serían en manifiesto útil de las letras de esta Provincia, en realce de sus sujetos y en aumento de dicha Universidad Pontificia y su Colegio pasaron a definir, y confirmaron y aprobaron dichas *Actas* y *de facto* las confirmaron y aprobaron como en ellas se contiene, *in nomine Patris et Filii et Spiritu Sancti. Amén.* (Aparecen luego tres cruces). Y mandaron a todos los PP. Rectores, Regentes, Maestros y Doctores de dicha Universidad, catedráticos, colegiales y demás estudiantes de los conventos de esta Provincia y a todos los religiosos de ella así las guarden y ejecuten so pena de inobediencia a los decretos de este Definitorio, etc.”¹⁰.

Estas *Actas* o *Constituciones* se registraron en el *Libro de la Universidad* y debían leerse todos los años al comienzo del curso en los primeros días del mes de octubre. Fueron ratificadas las *Actas* en el capítulo provincial celebrado en junio de 1711, dando normas sobre precedencia de los “Graduados y Lectores o Catedráticos,.. no según la antigüedad de profesión, sino de cátedra y lectura”¹¹.

Se copiaban textos de las *Constituciones* de 1686, parte quinta, sobre los derechos y obligaciones de los Regentes, Lectores, Maestros y Estudiantes, junto con el modo de realizar las conclusiones, que se tenían los lunes, miércoles y viernes con la duración de una hora para la disertación y media para las explicaciones u observaciones. El curso debía comenzar el 11 de septiembre y terminar el 25 de julio, aunque en España y sus provincias, como las de América, cesaban las clases el 23 de junio según una antigua costumbre. Se tenían también los casos de conciencia con la proposición de tres puntos de

10. *Archivo del Convento San Agustín de Bogotá* (ACAB), 7, “Libro 2º de capítulos provinciales”, ff. 129-130.

11. *Ibíd.*, ff. 136-139.

discusión y luego las soluciones prácticas con la asistencia obligatoria de confesores, estudiantes y profesores¹².

c) *Aplicación de las normas del P. Vázquez en Santafé de Bogotá.*

En la Universidad de San Nicolás de Bari y Colegio de San Miguel se pusieron en práctica las normas y orientaciones del P. Francisco Javier Vázquez, de origen peruano, que promovió la reforma de los estudios eclesiásticos de la Orden en 1753. Se aspiraba a unir la teoría con la práctica, teniendo en cuenta los adelantos de las ciencias y dando mayor importancia a la Teología agustiniana y positiva, como lo había hecho Juan Lorenzo Berti, con su curso teológico, texto oficial dentro la Orden, fiel a la Sagrada Escritura, tradición, sentir unánime de los Santos Padres, Concilios Ecuménicos y decretos de los Papas. Se nota un despertar de la nueva conciencia en el catolicismo y en la Orden de San Agustín con una metodología especulativa-práctica y una orientación apologética ante los retos de las controversias y la modernidad. Hay aditamentos del Regalismo y la Ilustración.

Aunque las *Constituciones* del P. Vázquez, que estaban listas para la imprenta en 1773, no llegaron a publicarse, se pusieron en práctica en cuanto a los estudios mediante decretos, como sucedió desde el capítulo General de 1753. Después de dar las orientaciones generales sobre los estudios y la doctrina que se debía de explicar, precisa bajo penas de privación no sólo de voz activa y pasiva, sino también del mismo grado académico, que se eviten las cuestiones inútiles:

“Ut omnes Praefecti, Regentes, atque Lectores studiorum nostrorum inutilis, frivolas, indecentesque quaestiones, necnon et innumerabiles illas vanas speculationes, quibus quo magis nutritur, eo magis languescit mens humana, omnino a Scholis nostris emendare in primis curent”¹³.

El P. Juan Bautista González, recogiendo las normas de las *Constituciones* y las *Instrucciones* del mismo General, F. J. Vázquez, del 1 de agosto de 1771 para los visitantes, estableció el 18 de octubre de 1773, entre otras cosas, lo siguiente:

12. *Constitutiones Ordinis* (1686), pars V, caps. 2-8, pp. 399-428.

13. VAZQUEZ, F. J., *Constitutiones Universi Ordinis*, etc. Ms. existente en el *Archivo General de la Orden de San Agustín (AGA)*, pars V^a, cap. 1, n. 9. Se agradece al P. Fernando Rojo el envío de una fotocopia de la parte V^a sobre los estudios y el método. Hay un resumen por el P. Eustasio ESTEBAN, “De Constitutionibus ineditis Rmi. Vazquez”, *Analecta Augustiniana* 2 (1907-1908) 133-140. La parte de los estudios en pp. 138-139.

“Se destierre, que del todo se quite de las escuelas aquella Filosofía y Teología peripatéticas llenas de cuestiones inútiles y cavilosas, que no sirven para otras cosas que para perder el tiempo inútilmente, y que se enseñe una Filosofía útil y provechosa, capaz de habilitar a los estudiantes para el estudio fructuoso de las demás facultades y hallar la verdad, que es el fin a que todos aspiran”¹⁴.

Esta normativa, junto con otras disposiciones de las *Constituciones* del P. Vázquez, se recogieron entre las disposiciones del capítulo provincial continuado, el 1 de julio de 1776, fijando 3 años para la Filosofía y 5 para la Teología, en la que debía seguirse el texto de J. L. Berti (1695-1766):

“Ordenamos y mandamos que en nuestras aulas no se lea otra Teología que la de nuestro Berti, por hallarse en todas las circunstancias de un verdadero estudio teológico con la imparcialidad, que desea nuestro soberano Monarca, deseoso de desterrar de las escuelas todo el espíritu de facción. Su estudio será de cinco años, entrando en ellos un año, que se ha de dedicar al estudio *De locis theologicis*; a este estudio teológico precederá un curso filosófico de tres años, en que se evitarán todas las cuestiones inútiles y vacías de que usaban los peripatéticos, esfonzándose en el estudio de la Filosofía moderna, que tenga el mejor método para el adelantamiento de los estudiantes”¹⁵.

Se tuvieron también en cuenta las orientaciones de la ilustración regalista. Vamos a ver los textos de tres agustinos colombianos con una breve biografía por orden cronológico: fray Francisco de San José, fray Gregorio Agustín Salgado y fray Diego Francisco Padilla. Se expone el contenido de sus escritos, especialmente los del Padre Padilla, el más importante e influyente en su época. No sólo fue profesor universitario, sino que, en los últimos años, fundó una escuela de primeras letras en Bojacá para educar a la juventud, con unas preocupaciones educativas semejantes a las del beato Esteban Bellesini. Se trataba de una escuela abierta a todas las clases socia-

14. *Archivo Nacional de Colombia* (COLCULTURA), antes en Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo conventos, 47, f. 92v. El decreto e informe ocupan los ff. 86-106. Fondo Indiferente General, 40, ff. 325-395. Cf. PEREZ GOMEZ, José, “Apuntes para la Historia de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia”, *Archivo Agustiniiano*, 20 (1923) 338-339. Reeditado como *Provincia Agustiniiana de Nuestra Señora de Gracia en Colombia*. I, Santafé de Bogotá 1993, p. 116.

15. ACAB, 9, “Libro IV de Capítulos Provinciales”, f. 22v. Coincide con lo establecido en la parte V, cap 3, n. 2 de las *Constituciones* del P. Vázquez, tanto en el número de años como de asignaturas, poniendo en el primer curso teológico el *De locis teologicis* de Berti. Sobre las ediciones de las obras de Berti ver ROJO, Fernando, “Ensayo bibliográfico de Noris, Ballelli y Berti”, *Analecta Agustiniiana*, 26 (1963) 336-353.

les, haciendo evolucionar los sistemas educativos del pasado con las nuevas técnicas y adelantos de las ciencias¹⁶.

2. FRAY FRANCISCO DE SAN JOSE Y SUS ESCRITOS (1669?-1722)

Este agustino era de Santafé de Bogotá y profesó en el convento San Agustín de esta ciudad el 6 de octubre de 1685, como “hijo de la Iglesia”, es decir, expósito o hijo de padres desconocidos, ante fray Antonio Montero. Da fe D. Esteban Gallo¹⁷. Debía de ser hijo de algún noble por la protección que tuvo. Como solían profesar a los 16 años se puede poner su fecha de nacimiento en 1669.

Después de terminar sus estudios en Bogotá y practicar la docencia, fue nombrado profesor de Teología, como lector, en el convento de Cartagena en 1690. En 1693 tenía ya el título de Maestro y era profesor de Vísperas en Cartagena. Seguía en junio de 1696 en Cartagena, donde se le postula para el título de Lector de Completas. Como no era hijo legítimo no podía ocupar cargos. En junio de 1699, al celebrarse el Capítulo provincial, se le dispensó para que pudiese tener cargos, junto con fray José de la Concepción y otros dos religiosos¹⁸.

En 1700 estaba en Santafé de Bogotá, donde comenzó su obra *Substantiales micæ* el 20 de febrero. La continuó en la doctrina de San Juan de Sahagún de Chita. Allí concluyó la obra el 3 de noviembre de 1700. Luego pasó a Tunja, donde comenzó a hacer los índices el 5 de enero de 1701 y los concluyó el 14 de marzo¹⁹.

Siendo calificador del Santo Oficio, cronista de la provincia y Maestro, fue elegido rector de la Universidad de San Nicolás de Bari en junio de 1708. El 12 de septiembre de ese año elaboró las *Constituciones* de la Universidad y pensó en un Colegio mayor aparte, lo que iniciará y pondrá en práctica el P. Gregorio Salgado. Luego fue rector del convento San Agustín de Bogotá desde 1711 hasta 1714. Posteriormente estuvo en Cartagena, donde se encontraba en 1716. Desde 1718 fue vicario de Fómeque. Allí concluyó y copió algunos de sus escritos, como luego veremos, sorprendiéndole la muerte el 28 de octubre de 1722.

16. GALDEANO, J. Luis, *El beato Esteban Bellesini, agustino (1774-1840)*. Madrid, Revista Agustiniiana, 1994, pp. 29-33.

17. CAMPO DEL POZO, Fernando “Las profesiones religiosas del convento San Agustín de Santafé de Bogotá (1637-1757),” *Archivo Agustiniiano*, 77 (1993) 43.

18. ACAB, 7, “Libro 2º de Capítulos Provinciales”, f. 103r.

19. *Archivo Nacional de Colombia, (COLCULTURA)*, Ms. 413, f. 102r.

a) “*Substantiales micae*” y “*Fragmenta varia*”.

El manuscrito 413 del *Archivo Nacional de Colombia*, que estaba en la Biblioteca Nacional de Colombia y ha pasado a COLCULTURA, se encuentra catalogado como *Vocabulario teológico y comentarios*, porque comienza con una especie de Diccionario en los 8 primeros folios. Tiene la letra A, desde Abraham hasta Adromante. Siguen varios fragmentos: *Centenaria fragmenta*²⁰.

En este volumen se han encuadernado juntos varios opúsculos, siendo el más importante *Substantiales micae de circuitu mensae Domini, sacrae inquam paginae et a eius ministrantibus, nimirum Sanctis Patribus et Doctoribus colectae, nuper quasi in piscina congeste ..Initium posuit in conventu Sancti P. N. Aurelii Augustini, civitatis Sanctae Fidei, die 20 mensis february. Anno Dominico 1700, additis duobus indicibus nimirum Sacrae Paginae et rerum notabilium*²¹.

Esta obra, concluida en Chita el 3 de noviembre de 1700, fue enriquecida con un índice de los lugares, que se mencionan de las Sagradas Escrituras y otro índice analítico. Los hizo en Tunja entre el 5 y el 14 de enero de 1701²².

Entre el *Diccionario o Vocabulario* incompleto de la letra A y las *Substantiales micae*, están los *Centenaria fragmenta*, ya mencionados, que concluyó el 31 de diciembre de 1702²³. Hay una recensión más amplia titulada *Fragmenta varia ordinata* en el manuscrito 89 con 1422 cuestiones y su índice. Este manuscrito tiene puesta una nota por un autor colombiano y desconocido, que parece ser de este siglo por la buena letra, con estas palabras:

“Gran obra que de ser de un Europeo nos habían de convencer que no tenía igual un hombre de una literatura completísima, que corresponde a una eximia aplicación a los libros de que le dotó largamente la liberal mano de Dios y que la dedicó con esmero a una incesante tarea digna de perpetua inmemorial memoria”²⁴.

20. *Ibíd.*, ff. 1-20. PALOMINO, Delia, *Catálogos de la Biblioteca Nacional de Colombia*, I, p. 195, n. 1451, donde se afirma lo siguiente: “FRANCISCO DE SAN JOSE. AGUSTINO, Vocabulario teológico y comentarios sobre la obra. Del convento San Agustín de la ciudad de Tunja, 1701, (Texto en latín). Pasta de pergamino. Procede del Archivo Nacional (N. 245). 5 folios en blanco. Buen estado 31 x 21 cm.” 105 ff.

21. Ms. 413, f. 24.

22. *Ibíd.*, f. 102r.

23. *Ibíd.*, f. 20v.

24. Ms. 89, f. 1. Aparece su firma en el f. 3 con la dedicación de la obra a San Agustín. Delia Palomino Urbano se limita a dar el título: FRANCISCO DE SAN JOSE, 1702, *Fragmenta varia pro variis concionibus* (En latín y español). Pasta pergamino, 21 x 15,5 cm. 156 f. *Catálogos de la Biblioteca Nacional de Colombia. Manuscritos*, I, p. 32, n. 124. Esta obra está en latín y sólo aparece en español la nota mencionada.

Se trata de conciones y cuestiones bíblicas y teológicas, que indican una gran cultura. Son fruto de la docencia y la predicación. Muchas de las cuestiones tratadas son verdaderos *casus conscientiae*.

b) *De laudibus Santissimae Virginis Mariae. Opus Mariae.*

El manuscrito 253 del *Archivo Nacional de Colombia* contiene un buen tratado de Mariología, catalogado por Delia Palomino como *Textos apologéticos y bibliólogos sobre la Virgen María*²⁵. Aunque tiene un folio en blanco, le falta el título, comenzando con estas palabras: *Lux manifestat ea que antea non apparebant et per augustissimam rimam ingreditur, et hoc etiam mirabiliter operatur lux mariana*²⁶. Posteriormente se le menciona como *Opus Mariae*, como sucede al concluir el tratado, donde da la fecha del comienzo y fin de la obra afirmando:

“Initium operis die 15 mensis Augusti anni Domini currentis 1702. Finis vero die Sabbathi 15 mensis Junii, anno a puerpera enixa 1709 in nostra cellula Conventus Magni Patris Nostri Augustini Civitatis Sanctae Fidei Novi Regni Granatensis, vespera hora, hora secunda. Laus Deo. Sub correcthione Sanctae Matris Ecclesiae simul cum opere Mariae stat autor semper et pro semper. Fray Franciscus a Sancto Josepho”²⁷.

Sigue dando detalles de esta obra en una especie de conclusión con un anagrama de letras del abecedario y números, que le dan la cifra de 2734. Hace esto el 16 de junio de 1709, cuando tenía los títulos de “Maestro, Cronista y Rector de la Universidad”, considerando esta obra como *micās marianas*:

“In hac conclusione operis programmae. Gabriel Arcangelus, Elisabeth et Mater Ecclesia, Mysterium sacrae nostrae Redemptionis cognoscimus ita cum Virgine fantur (sic): Ave Maria, Sancta Maria. Anagramma. Frater Franciscus a Sancto Josepho, augustinus, indignus Novi Regni Magister, Chronologus et Nicolaitanae Rector Universitatis, jubilatus, Sacrae Scripturae et Patrum mensam, Marianas has inveni micās. Uberum mitto buccelae Beatae; et debetur: pereant Docti, indocti mirent. Eli ter mecum salus... Redime me. Medere omnes 2734. ..Fecit author die 16 mensis juni. Anno

25. PALOMINO, Delia, *Catálogos de la Biblioteca Nacional de Colombia. Manuscritos*, I, Santafé de Bogotá, COLCULTURA, 1989, p. 106, n. 773: “FRANCISCO DE SAN JOSE, Fray. Textos apologéticos y bibliólogos sobre la Virgen María. Bogotá y Fômeque. 1707-1718. (Texto en latín) Pasta de pergamino. Buen estado, 4 fls. en blanco. 22 x 15,5 cm.” 355 ff. El tratado de “Mariología” ocupa los ff. 2-77. Hay luego añadiduras.

26. *Archivo Nacional de Colombia (COLCULTURA)*, Ms. 253, f. 1, donde aparece también: “Ex libreria Sancti Patris Augustini de Sancta Fide”.

27. *Ibíd.*, f. 77r.

1709. Explicatur. Quando enim affero in corpore anagramatico quod mihi buccellae beatae uberum, scilicet in lucere de operibus loquor purissimis Beatissimae Santissimae Mariae, nam sicuti in Maternitate Filii Dei commendatur Deipara Sanctissima in omnibus et per omnia longe mirabilis et varietatibus plena. Psalmus 44, n 10: Astitit regina a dextis tuis in vestitu deaurato, circumdata varietate²⁸.

Continuó ampliando la obra con textos e índice (*Index uberrimus*) que inició el 21 de julio de 1718²⁹. Lo concluyó el 4 de septiembre del mismo año con estas palabras:

Et ad maiorem Dei et Deiparae nostrae Mariae gloriam finitur index rerum et verborum, die Reginae Mariae de Consolatione sacrae nostrae zonae augustinianae Patrona, ocurrente octava Santissimi Patriarchae nostri, Magni Aurelii Augustini Ecclesiae Doctoris excellentissimi; hoc in populo Virgini Mariae de Concepcione de Fomeque. Die quarta mensis septembris. Anno Dominico 1718. Mg. Fr. Franciscus a Sancto Josepho³⁰.

c) *Comentarios a las Sagradas Escrituras y sermones.*

Como profesor de Sagrada Escritura escribió la obra *Comentarium in epistolam D. Pauli ad Hebreos* que se encuentra en el manuscrito 79 del *Archivo Nacional de Colombia*³¹.

Esta obra, como su tratado de Mariología, son dignos de estudios especiales para comprobar que fray Francisco de San José era muy competente en Teología y Sagrada Escritura.

Conjugó la docencia con la praxis pastoral, predicando muchos sermones de las fiestas del Señor, de la Santa Cruz, de la santísima Virgen bajo sus diversas advocaciones, apóstoles y los santos, lo mismo que durante el adviento y la cuaresma. Algunos de estos sermones son verdaderas disertaciones bíblicas, catequéticas y teológicas. Hizo la colección de los sermones en Cartagena, el 26 de abril de 1716. Unos están en latín y otros en castellano³².

28. *Ibid.*, ff. 77v-78r.

29. *Ibid.*, f. 234r

30. *Ibid.*, f. 355rv.

31. PALOMINO, Delia, *Catálogos de la Biblioteca Nacional de Colombia. Manuscritos*, I, p. 30, n. 110, donde se describe este Ms. de 216 ff., "Pasta de pergamino, 4 folios en blanco, 22 x 16 cm".

32. *Ibid.*, p. 30, n. 103. Ms. 74, 216 ff. "FRANCISCO DE SAN JOSE, Fray. Sermones. Cartagena, 1716, (En latín y español). Pasta de cuero. 21 x 15 cm." Aparece su firma autógrafa en el f. 216.

Algunos de estos sermones son bastante largos, como sucede con los que tratan sobre san Agustín, al que dedicó filialmente sus escritos de Teología dogmática y Sagrada Escritura. Estos sermones tienen valor religioso y cultural, incluso pedagógico, porque era un modo de enseñar al pueblo. En ellos se encuentran aportes folclóricos, históricos, pastorales y sociológicos. Vienen a ser como una radiografía de la sociedad colonial de comienzos del siglo XVIII, porque se acomodaba a las circunstancias del lugar y tiempo con sus cultos y devociones. Intentó inyectar la sabia positiva de la Sagrada Escritura a la predicación y a la Teología moral.

Parte de sus sermones están mezclados o unidos a sus *Fragmenta varia*, con notas que iba tomando de diversos autores como sucede con el manuscrito 417 titulado *Fragmenta varia ordinata a Magistro Padre Francisco a S. Josepho, Agustiniiano*³³.

Hay notas y esquemas de sermones sobre la Bula de la Santa Cruzada, la profesión de una religiosa, 5º Domingo de Cuaresma, S. Agustín, S. José, Santa Cruz, Santísima Virgen, Santo Tomás de Villanueva, etc. El último, sobre San Juan de Dios en Santafé de Bogotá, tiene fecha del 13 de junio de 1721. Hay un total de 210 fragmentos con 206 números marginales en la 1ª parte, en latín, con su programa y anagrama. En la segunda y tercera parte, algunos sermones están en castellano. Predicados desde 1714 hasta 1721. Se suele indicar la fecha de composición y el lugar donde fue predicado cada sermón

3. FRAY GREGORIO AGUSTIN SALGADO, FILOSOFO (1680?-1744)

Nació en Santafé de Bogotá hacia 1780. Hijo legítimo de José Salgado y Petronila Salazar, que eran de familia noble. Profesó el 21 de noviembre de 1696 ante fray Sebastián Serrada. Da fe D. Esteban Gallo³⁴.

El 23 de diciembre de 1697, un año después de haber profesado, se le designó alumno de la Universidad, junto con otro corista y tres sacerdotes que ya habían terminado sus estudios sacerdotales³⁵. El hecho de ser designado alumno universitario, siendo aún corista, demuestra sus dotes excepcionales, que se confirmarán luego por sus frutos. En 1702, terminados sus

33. *Ibíd.*, p. 196, n. 1454 bis. Ms. 417, 193 ff. "FRANCISCO DE SAN JOSE, Agustino. *Fragmenta varia ordinata*. Sermones. (En tres partes) 1718 (Texto en latín). Este libro procede del Archivo Nacional (n. 229). Pasta de pergamino, manchado. Contiene índice. 30 x 21,5 cm." La 1ª parte ocupa los ff. 1-103; la 2ª, los ff. 104-138; y la 3ª, los ff. 139-190. El índice anagramático, ff. 191-193.

34. CAMPO DEL POZO, Fernando, "Las profesiones religiosas", p. 47.

35. ACAB, 7, f. 98r.

estudios, es elegido maestro de estudiantes universitarios, mientras se especializaba en Filosofía y tomaba parte en los llamados casos de conciencia.

a) *Su labor en la Universidad de S. Nicolás de Bari en Santafé.*

En 1705 es nombrado lector de Artes y Filosofía; en 1708, lector de Vísperas y en 1711 lector de Prima, cuando ya tenía el título de Maestro. En 1714 fue elegido prior del convento San Agustín de Santafé de Bogotá; en 1717, Regente de estudios y en 1720 Rector de la Universidad. Se dio cuenta de que era necesario un edificio aparte y pensó en un solar donado por el arcediano de la catedral, D. Salvador López de Garrido. Estaba al lado del convento, calle por medio, con una edificación de bahareque y paja. Aunque el edificio era amplio, estaba muy deteriorado y no ajustado a las tareas escolares. Siendo provincial (1723-1726) decidió construir un nuevo edificio con un plano arquitectónico y bien elaborado, que compitiese con los mejores de su época, como los del Rosario y la Javeriana. La primera piedra se puso siendo provincial por segunda vez (1732-1735) el día 23 de junio de 1733. Tuvo que superar no pocas dificultades e invertir más de 30.000 pesos. El obispo de Popayán, D. Diego Fermín de Vergara (1735-1741) donó 10.000 pesos para este fin. Luego fue arzobispo de Santafé de Bogotá (1741-1744). El traslado de los estudios para el Colegio denominado de San Miguel se hizo el 29 de marzo de 1739³⁶.

Al morir el P. Gregorio Agustín Salgado, el 19 de noviembre de 1744, se estaban haciendo aún obras complementarias, por lo que en el Capítulo Provincial celebrado en junio de 1745 se designa al P. Maestro Francisco de Cárdenas bibliotecario, con autorización para ampliar la biblioteca del Colegio de San Miguel, “poniendo a su cuidado la librería que fue del P. Gregorio Salgado para el Colegio, y la recibirá a título de inventario”³⁷.

b) *“Peripatetica Phylosophia” del P. Gregorio A. Salgado.*

Su buena biblioteca le sirvió para componer su tratado *Peripatetica Phylosophia* según Aristóteles, san Agustín, Egidio Romano, Maestro de la Orden Agustiniana, y santo Tomás de Aquino, seguidor de san Agustín, etc., con este título en latín:

Peripatetica Phylosophia iuxta Principem Aristotelem Stagiritam, Mira
Doctrina Beatissimi P. Augustini, Ecclesiae Doctoris, Beati Aegidii

36. CAMPO DEL POZO, Fernando, *El Agustinismo y la “Ratio Studiorum”*, pp. 56-59.
PEREZ GOMEZ, José, *Provincia agustiniana de Nuestra Señora de Gracia*, I, pp. 106-117.

37. *Ibid.* p. 60.

Columnae ex Ordine eiusdem S. P. N. Augustini, S. R. E. Cardinalis Archiepiscopi Bituricensis, Angelici Praeceptoris St. Tomae Aquinatis eiusdem Mag. Protoparentis Augustini discipuli gloriosissimi. Autore P. Gregorio Augustino Salgado³⁸.

Comienza por una especie de introducción, con las cuestiones de la Filosofía en general según Aristóteles, san Agustín, Egidio Romano, santo Tomás y otros doctores³⁹. Sigue la *Logica parva* en tres libros⁴⁰ y la *Logica magna seu Dialectica Aristotelis* en tres partes⁴¹. Dedicó un tratado especial *In Isagogem* de Porfirio con anotaciones especiales⁴². Siguen el *Liber categoriarum Aristotelis*⁴³ y las *Annotationes in secundam partem Dialecticae Aristotelis*⁴⁴. Lo anterior forma todo un conjunto, al que sigue sin numeración especial *Prima pars Physices (sic) de ente mobili incommune super octo libros Physicorum Aristotelis*⁴⁵. Con la misma letra y, como un apéndice, está un *Breve tratado de la lengua francesa*⁴⁶.

Delia Palomino hace la catalogación de esta obra considerando al P. Agustín Gregorio Salgado como jesuita, por lo que pone S.J. en vez de agustino⁴⁷.

El P. José Pérez Gómez tuvo noticia de esta obra, que cita también el P. José Abel Salazar, aunque no llegaron a conocerla. Se limitan a constatar que se encontraba en la *Biblioteca Nacional de Colombia* y que no habían logrado verla como afirma el P. José Pérez Gómez:

“El Padre Gregorio Agustín Salgado, fecundo escritor, profundo teólogo, aventajado filósofo, autor de una filosofía (que dicen se conserva manuscrita en la Biblioteca; pero que no hemos logrado verla, a pesar de que lo hemos intentado repetidas veces), hombre de grandes iniciativas, como lo acredita la fundación de la Universidad de San Nicolás de Bari, conocida más comúnmente como de San Miguel”⁴⁸.

38. *Archivo Nacional de Colombia, COLCULTURA*, Ms. 150, f. 1r.

39. *Ibíd.*, f2rv.

40. *Ibíd.*, ff. 3r-56v, nn. 1-569.

41. *Ibíd.*, ff. 57r-93v, nn. 570-962.

42. *Ibíd.*, ff. 93v-171v, nn. 963-1970.

43. *Ibíd.*, ff. 172r-258, nn. 1971-3.048.

44. *Ibíd.*, ff. 258r-280r, nn. 3.049-3.266.

45. *Ibíd.*, ff. 281r-391r.

46. *Ibíd.*, ff. 391v-397v.

47. PALOMINO, Delia, *Catálogos de la Biblioteca Nacional de Colombia. Manuscritos*, I, p. 43, n. 204: “SALGADO, GREGORIO AGUSTIN, S. J., Peripatética Philosophia iusta (sic) principem Aristotelem Stagirita. Santafé 15. (En latín)” Pasta de pergamino 23 x 17 cm.” Ms. 150 con 397 ff. La letra es semejante a la de la “Novena”.

48. PEREZ GOMEZ, José, *Apuntes Históricas de las Misiones Agustiniánas en Colombia*, Bogotá 1924, p. 19; SALAZAR, José Abel, *Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada (1563-1810)*. Madrid, C.S.I.C., 1946, p 188.

Como se ha observado anteriormente, fray Gregorio Agustín Salgado formó parte de los primeros alumnos de la Universidad y fue uno de los fundadores del Colegio de San Miguel, al que dejó su rica biblioteca. Se juntó a la de la Universidad de San Nicolás, según hemos visto anteriormente.

c) *Novena del Gran Padre y Doctor de la Iglesia San Agustín.*

A finales de agosto de 1958, al visitar el pueblo de Acequias, Estado Mérida, Venezuela, que fue atendido temporalmente por los agustinos desde el convento de Mérida y la misión de Aricagua, me sorprendió que desde el día 19 se estaba haciendo la *Novena a San Agustín*, con los gozos cantados, según un antiguo manuscrito del tiempo de la Colonia. Me permitieron hacer una transcripción y la publiqué en 1968 sin saber que era del P. Gregorio Agustín Salgado⁴⁹.

Al ir a Bogotá en junio de 1968, pude ver esta *Novena* impresa en 1790 con este título: *Novena/ del Gran Padre/ y doctor de la Iglesia, San Agustín./ Dispuesta por el M. R. P. Ma-/estro Fr. Gregorio Sal-/gado, Religioso en el Sagrado / Orden de este Santo Padre,/ hijo de este Convento Máximo/ de Santafé, su Patria./ Con la licencia en Santafé./ Por Antonio Espinosa de los/ Monteros. Año de 1790, 38 páginas en 8º. Me la enseñó el P. David Mucientes, que ha escrito lo siguiente:*

“Pero lo más interesante para nosotros es una Novena de San Agustín (impresa en 1790). Este libro es uno de los incunables de la imprenta colombiana y se reeditó dos veces más (1821 y 1887)”⁵⁰.

Conoció también estos ejemplares el P. José Pérez Gómez, informando que la edición de 1790 fue hecha por el procurador general de la provincia, fr. Francisco Javier Sánchez. La de 1887 por el P. fray Pedro Bonilla, agustino, haciendo de censor el P. fray Juan José Alcocer, franciscano y Ministro Provincial, con este elogio:

“He leído con toda atención la Novena del Gran Doctor de la Iglesia, San Agustín, compuesta por el M.R.P. Maestro Fr. Gregorio Agustín Salgado,...en ella muestra el autor la fecundidad y raro primor de su entendimiento e ingenio, incluyendo en tan corto margen, como ofrece una obra tan reducida, muchos sabrosísimos racimos de sagrada erudicción de la admirable vida del Gran Doctor de la Iglesia y cuáles son los verdaderos

49. CAMPO DEL POZO, Fernando, *Historia documentada de los agustinos en Venezuela durante la época colonial*. Biblioteca de la Academia de la Historia, 91. Caracas 1968, pp. 259-268.

50. MUCIENTES DEL CAMPO, David, *Centurias Colombo-Agustinianas 1525-1967*, Bogotá 1968, p. 114.

júbilos, gozos y contentos de un verdadero y perfecto cristiano. La obrita es áurea, en entidad grande y producción de una inteligencia maestra". "La censura para obtener la aprobación del Virrey (Pedro Mendinueta) se le encargó al Doctor Agustín Manuel de Alarcón, Rector mucho tiempo del Colegio Mayor de Ntra. Sra. del Rosario"⁵¹.

Un manuscrito de esta *Novena* con la censura y algunos sermones se encuentra en el *Archivo Nacional de Colombia* y ha sido catalogado sin mencionar al autor por Delia Palomino⁵².

El P. Diego Francisco Padilla, como luego veremos, fue defensor de la *Novena a San Agustín* por el P. Salgado, autor de varios panegíricos al mismo santo. Uno es de un agustino descalzo y traducido por otro agustino calzado, que probablemente es el P. Salgado, lo mismo que un sermón sobre Ntra. Sra. de la Consolación y otro de la Inmaculada Concepción. Uno de los reparos que se hace es que se considera a san Agustín "principal fundamento de la Iglesia" a lo que debía añadirse: "después de los apóstoles"⁵³. Se publicó sin esta añadidura.

4. FRAY DIEGO FRANCISCO PADILLA, POLIGLOTA Y PEDAGOGO (1754-1829)

Nació en Santafé de Bogotá el 2 de noviembre de 1754, aunque algunos afirman que nació en 1751. Hijo legítimo de D. Alejo Padilla y de D^a. Juana Francisca Rico. Profesó en el convento San Agustín en 1770 a los 16 años⁵⁴.

51. PEREZ GOMEZ, José, "Bibliografía" en un *Cuaderno de apuntes*, existente en *Archivo de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, Valladolid, 732/22, p. 60.

52. PALOMINO, Delia, *Catálogos de la Biblioteca Nacional de Colombia. Manuscritos I*, p. 99, n. 719, Ms. 221: "NOVENA DE SAN AGUSTIN. Reparos que se le han hecho a la novena del glorioso doctor. (s./f). Pasta deteriorada y algunos folios. (Signatura antigua: XVII-122) 3 fls. en blanco, 22 x 18,5 cm." 90 ff.

53. *Archivo Nacional de Colombia (COLCULTURA)*, Ms. 221, ff. llv-l5v. La *Novena* ocupa los 10 primeros folios. Siguen los reparos desde el f. 11 al 15. Desde el f. 16 en adelante están las pláticas y sermones. En uno de los sermones y al final firma O.S.C.R. E.C.A.O. La edición hecha en Bogotá, Imprenta de Espinosa, 1821, tiene 28 pp., sin los gozos. Esta *Novena* se hacía en los distintos conventos y doctrinas de los agustinos, antes de la fiesta de San Agustín, 28 de agosto. Hay bastantes manuscritos. Cf. CAMPO DEL POZO, Fernando, *Historia documentada de los agustinos en Venezuela durante la época colonial*, pp. 259-269, donde se reproduce el Ms. de la *Novena*, con los gozos, que se cantaban en el pueblo de Acequias, Estado Mérida (Venezuela).

54. FERNANDEZ, Agustín, *Oración fúnebre en las honras, que hizo el convento de Agustinos calzados en Bogotá, el día 19 de mayo de 1829, a la feliz memoria de su hijo y padre. N.M.R.P. Maestro fray Diego Francisco Padilla*. Bogotá, Bruno de Espinosa, 1829, pp. 19-20. Tuvo ocho hermanos: fray Agustín, también agustino; fray Gaspar y fray Joaquín, franciscanos; fray Francisco, agustino descalzo (recoleta); Josefa de S. Francisco y Bárbara de la Trinidad, religiosas de Santa Inés; y Teresa del Sacramento, carmelita.

En 1771 pasó a estudiar en el Colegio de San Miguel, donde era profesor de Filosofía su hermano, fray Agustín, que era Lector de Filosofía y moderador. Terminados los estudios se incorporó al mismo centro en 1775, figurando como Lector de Filosofía y moderador en 1776⁵⁵.

En el primer curso de Teología defendió en públicas conclusiones el tomo íntegro *De locis theologicis* de J. B. Berti y sobresalía de tal manera por su cultura que, el visitador Juan Bautista González informó al virrey Manuel Guirior “no haber visto en toda la Península [España] talento más sublime y distinguido”⁵⁶. El P. Padilla protestó contra el cierre del Colegio de San Miguel por el visitador J. B. González y apoyó la continuación de la Universidad de San Nicolás de Bari en el convento de San Agustín. En 1786 asistió, como discreto, al capítulo general, celebrado en Roma, donde tuvo el discurso oficial, que se le había encomendado, dos días antes, ante el Papa Pío VI. Llamó la atención del Santo Padre por su elocuencia y dominio del latín, ofreciéndole una mitra, que renunció. Aceptó sólo el título del “Magisterio de número”⁵⁷

a) *Lleva parte de la Enciclopedia Francesa a Santafé de Bogotá.*

Al regresar de Roma pasó por Pisa, Liorna, Sena, Parma Plasencia y otras ciudades, donde consiguió parte de la Enciclopedia Francesa, que llevó a Bogotá, donde, con la debida cautela y rectificando algunas de sus doctrinas, procuró darla a conocer. Las ideas de libertad, igualdad y fraternidad eran cristianas. En 1788 es nombrado Regente con funciones de Rector, elevando la Universidad a su mayor apogeo con nuevas cátedras de Matemáticas y Música. En 1792 fue elegido provincial, sucediendo a su hermano fray Agustín. Ese año recibió el encargo de visitar la provincia de San Miguel de Quito para fomentar la reforma. Siguió colaborando con la Universidad, especialmente al dejar de ser provincial en 1796. Ese año asistió a las conclusiones sobre la Sagrada Escritura, dedicadas al arzobispo, Dr. Baltasar Jaime Martínez Campañón. Le tocó contestar satisfactoriamente a las objeciones. Otro tanto hizo ante los virreyes D. Pedro Mendinueta y D. Antonio Amar, que le vieron “explicar la Geometría práctica, la Geografía y la Cronología sagrada. El fue quien plantó la escuela de canto, haciendo venir al claustro maestros peritos en el arte, a fin de que el oficio divino se cantase por principios y con aquella dignidad que prescribe la Iglesia”⁵⁸. Era buen orador y

55. ACAB, 9, “Libro 4º de Capítulos Provinciales”, ff. 3v y 19r.

56. FERNANDEZ, Agustín, *Oración fúnebre*, p. 21.

57. *Ibíd.*, p. 23.

58. *Ibíd.*, p. 35.

defendió la monarquía, por lo que el 8 de junio de 1798 tuvo el “elogio fúnebre de Carlos III”⁵⁹.

En 1801 se dedicó a la cura de almas en Bojacá, donde fundó la escuela de primeras letras para niños y niñas. El mismo donó 800 pesos para material de enseñanza y mejorar el local. En 1803, al morir el P. provincial, fue elegido rector provincial y en 1804 provincial. Procuró visitar los distintos conventos y centros de estudios, como la Universidad de San Nicolás, preocupándose también de las misiones, como la de los Andaquíes, enviando varios religiosos para que les adoctrinasen y enseñasen la cultura cristiana. En 1809, al volver a Bojacá, “tenía ya publicados 49 opúsculos sobre diversas materias, todos encaminados a la felicidad de la Patria”⁶⁰.

b) *Su participación en la Independencia de la Gran Colombia.*

En Bojacá le sorprendió el comienzo de la Independencia, cuyo movimiento apoyó decididamente, porque consideraba al Nuevo Reino de Granada y a toda Hispanoamérica lo suficientemente preparados para autogobernarse. Al principio se hizo la declaración de Independencia contra el gobierno afrancesado e intruso de José Bonaparte. Tomó parte en la redacción del Acta de Independencia, aunque no la firmó él, sino el P. provincial fray José Chavarría, el 20 de julio de 1810. El P. Padilla es el autor principal del manifiesto revolucionario, titulado: *Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada a reasumir los derechos de soberanía, remover las autoridades del antiguo Gobierno e instaurar una Suprema Junta bajo la denominación y nombre de nuestro Soberano Fernando VII y con independencia del Consejo de Regencia y cualquier representación*, donde recogía también el sentir de los demás miembros de la Junta Suprema el 26 de julio del mismo año. Lo reconoce como algo suyo en el primer número del *Aviso al Público* del 29 de septiembre de 1810, donde afirma que ya ha dicho en “otro papel, cuál fue el origen y cuáles las operaciones del Consejo”⁶¹.

59. *Ibíd.*, p. 22. Cf. *Papel Periódico Ilustrado de Santafé de Bogotá*, del 4 de mayo de 1792, n. 64, pp. 92-94, donde aparece un extracto del “Elogio fúnebre”. Hay edición facsímil por el Banco de la República en Bogotá, Litografía Arce, 1978. Se encuentra el texto completo en *Fondo Pineda*, n. 314.

60. *Archivo Nacional de Colombia (COLCULTURA)*, “Curas y Obispos”, 21, f. 250r. Cf. PEREZ GOMEZ, José, *Apuntes Históricas de las Misiones Agustinas en Colombia*. Bogotá, La Cruzada, 1924, pp. 19-20.

61. *Aviso al Público*, n. 1, sábado 26 de septiembre de 1810, pp. 1-2. Hay un ejemplar en la *Biblioteca Nacional de Colombia*, “Fondo Pineda”, n. 726. Es considerado como el primer fraile periodista. Cf. TISNES, Roberto María, CMF., *Historia Extensa de Colombia, XIII. Historia Eclesiástica*, 4. Bogotá, Lerner, 1971, pp. 273-293.

Fue nombrado miembro de la primera Junta Suprema, que se constituyó en la madrugada del 21 de julio de 1810, siendo designado para Asuntos Religiosos. Puso la renuncia el 22 de agosto de 1810 denunciando ciertas anormalidades. No fue aceptada su renuncia y continuó actuando como miembro a pesar de sus achaques y deseos de estar en la parroquia de Bojacá. Antes era la Patria. En el 29 de octubre pasó a ser miembro del cuerpo ejecutivo, siendo ratificado el 8 de enero de 1811, preocupándose mucho de la economía y la educación⁶².

Contestó en *El Montalbán* a su amigo D. Antonio Nariño, del que disenta a veces. Lo hizo también en *Aviso al Público*, donde publicó, como adición, en diciembre de 1810, la *Traducción libre del tratado de Economía Política* de la Enciclopedia Francesa V, "*Economie Politique*" de Juan Jacobo Rousseau⁶³.

Su cultura y responsabilidad le llevaron a contestar al irlandés D. Guillermo Burke por un artículo publicado en la *Gaceta de Caracas* el 19 de febrero de 1811 sobre "Apología de la Intolerancia Religiosa". Tuvo réplicas en Venezuela; pero la más contundente se la hizo ese mismo año el P. Padilla, siendo cura de Bojacá en su obra: *Diálogo entre un cura y un feligrés del pueblo de Boxacá sobre el párrafo inserto en la Gazeta de Caracas... sobre la Intolerancia*, Santafé de Bogotá, año de 1811, en la Imprenta de D. Bruno Espinosa de los Monteros⁶⁴.

Siguió escribiendo opúsculos y participando en la prensa de entonces. El Colegio Electoral de Cundinamarca, instalado el 23 de diciembre de 1811, nombró presidente a D. Pedro Groot y vicepresidente al P. Padilla. Al año siguiente, en 1812, fue nombrado Presidente del Congreso. Su amor patriótico le llevó a entregar el dinero que tenía de la escuela de Bojacá para ayudar a las tropas patrióticas. En 1813 dejó la parroquia de Bojacá y se fue con Antonio Nariño a la campaña del Sur. Seguía de Presidente del Congreso en 1815. Antes de entrar las tropas realistas en Santafé, el 6 de mayo de 1816, huyó acompañando al ejército como capellán. Al ganar los realistas la batalla de la Cuchilla del Tambo, junto a Popayán, el 29 de junio de 1816, cayó preso el P. Padilla. Fue procesado en Bogotá, y conducido a Caracas, pasando por las cárceles de Coro, Puertocabello y La Guaira, hasta llegar a la

62. *Archivo Nacional de Colombia, (COLCULTURA)* "Historia, anexo", 11, ff. 55 y 401-403. Cf TISNES, Roberto María, "Fray Diego Padilla" en *Historia Extensa de Colombia*, XIII. Historia Eclesiástica, 4. Bogotá, Academia Colombiana de la Historia, 1971, pp. 274-282.

63. POPESCU, Oreste, *Un Tratado de Economía Política en Santafé de Bogotá en 1810. El Enigma de Fray Diego Padilla*. Bogotá, Banco de la República, 1968, pp. 57-95.

64. FELICE CARDOT, Carlos, *La Libertad de Cultos en Venezuela*. Madrid, Guadarrama, 1958, pp. 73-79.

Carraca de Cádiz y luego a Sevilla, donde fue puesto en libertad en 1821. Volvió a regentar ese año la parroquia de Bojacá, donde estuvo hasta pocos días antes de su muerte el 9 de abril de 1829 en Bogotá. Regentó esta parroquia 20 años y allí recibió la visita del Libertador Simón Bolívar en las Navidades de 1828. Estuvo en el convento San Agustín de Bogotá desde septiembre hasta diciembre de 1824. Se hizo un solemne funeral en la Iglesia San Agustín de Bogotá el 18 de mayo de 1829 con “*Oración fúnebre*” a cargo de fray Agustín Fernández, que es su mejor biografía⁶⁵.

c) *Obras o escritos publicados del P. Diego Francisco Padilla*

Además de sus escritos en *Aviso al público*, desde el 29 de septiembre de 1810 hasta el 16 de febrero de 1811 son 26 números, están sus colaboraciones en *El Montalván*, 1811-1812, editado en la Imprenta Patriótica, en Santafé de Bogotá, donde no solía firmar con su nombre, aunque a veces se declara autor, como sucede en su polémica contra *La Bagatela* de D. Antonio Nariño⁶⁶. También firmaba como Tomás Montalván y Fonseca en *El Moltalván*. Es suya la *Carta de un amigo estudiante a su amigo Moltalván*, Santafé de Bogotá, Imprenta de Espinosa, 1812⁶⁷. Algunos de sus escritos ya se han reseñado como *Diálogo entre un Cura etc.* Otros han desaparecido; pero se conservan los siguientes:

Espíritu del Español, notas a un americano sobre su papel de reforma de regulares. Santafé, Imprenta de Espinosa, 1814⁶⁸.

Proclama del Congreso de las Provincias Unidas de Nueva Granada, a sus habitantes, Santafé de Bogotá, 9 septiembre de 1815⁶⁹.

El P. Agustín Fernández menciona entre sus obras “a la *Novena e historia de Ntra. Sra. del Buen Consejo*; la (Novena) de *Ntra. Sra. de Belén*, la *Historia de Regla*, la docta y erudita defensa de la *Novena de N. P. San Agustín*, la censura sobre la fuerza de la fantasía por el recomendable Luis

65. FERNANDEZ, Agustín, *Oración fúnebre*, pp. 17-39. Hay 25 poesías laudatorias, 2 estrofas latinas, 12 sonetos, dos anacreónticas, 4 décimas, una oda y cinco octavas. Un óleo del P. Padilla existente en el convento San Agustín de Bogotá, pone la fecha del nacimiento el 2 de noviembre de 1751. Nació en 1754.

66. *El Montalván*, Santafé de Bogotá, Imprenta Patriótica, 1812, En Biblioteca Nacional de Colombia, “Fondo Pineda”, l.277,

67. *Ibíd.*, “Fondo Pineda”, l.457, pieza, 469, donde se encuentra *Necesidad del Congreso*, folleto firmado por Tomás Moltalván y Fonseca, Santafé de Bogotá, Imprenta Patriótica, 1812.

68. *Ibíd.*, “Fondo Pineda”, n. 3.281, pieza l64.

69. *Ibíd.*, “Fondo Pineda”, l2. 115, pieza 199.

Muratori, en la vindicación de la Monarquía y en otros documentos que se conservan en nuestra Biblioteca”⁷⁰.

Actualmente se dispone de tres inventarios de la Biblioteca del Convento San Agustín, uno del año 1789, con este título:

“*Libro inventario de la Librería del convento de N. P. S. Agustín de Santa Fe*. Mandado hacer y ordenar nuevamente por N. M. R. P. Maestro fr. Agustín Padilla siendo Provincial el año de 1789. En este libro se hallan juntas las dos Librerías, assí la del convento como también la que se trajo del Colegio de San Miguel”. Otro de 1819 y un tercero sin año, aunque es anterior, con un *Catálogo de los libros por orden alfabético y los duplicados y triplicados, razón de los que hay y salen y entrega que hacen a los religiosos*⁷¹.

d) *Un “Diccionario teológico, filosófico y científico” inédito.*

Por estos Inventarios y Catálogos sabemos los textos que utilizaba el P. Padilla, a cuyo nombre aparecen las obras de J. B. Berti, la *Theología* de Gavardi, las obras filosóficas de santo Tomás, “Brixia, Manzo, Javier, Bouce”, etc.⁷² De los libros, que pertenecían al P. Diego Francisco Padilla, se ha localizado un manuscrito, al que le faltan los 6 primeros folios; pero se trata de una especie de *Diccionario teológico, filosófico y científico*, en latín, con anotaciones en castellano tomadas de la Revolución Francesa⁷³. Tiene diferentes letras, por los copistas; pero entre los folios 13 y 14 aparece una carta, donde consta que esta obra es del P. Padilla y fue utilizada por él en Bojacá. Menciona el *Sistema de la naturaleza*, escrito por el barón de Holbach con notas de Diderot⁷⁴.

70. FERNANDEZ, Agustín, *Oración fúnebre*, p. 22. Luis Antonio Moratori (1662-1749) defendió que la duda es un contrasentido en el hombre cristiano. Su obra se titula *Trattato della forza dell' intendimento umano, ossia el Pirronismo confutato*. Venecia 1745. Defendió también la tolerancia. El parecer elogioso del P. Padilla sobre esta obra “*De la fuerza de la fantasía humana*” está fechado en el Convento Real de Nuestro Padre San Agustín de Santafé de Bogota, el 13 de marzo de 1793. Obra traducida del italiano al español por D. Francisco Martínez en Santafé de Bogotá. Impresa por Don Antonio Espinosa de los Monterios, Santafé de Bogotá, año de 1793.

71. *Archivo Nacional de Colombia (CONCULTURA)*, manuscritos 464, 465 y 466.

72. *Ibíd.*, Ms. 464, “Inventario de la Librería de año 1789”, f. 188.

73. *Ibíd.*, Ms. 416, 157 ff. Cf. PALOMINO, Delia, *Catálogos de la Biblioteca Nacional de Colombia, I, Manuscritos*, p. 195: “VOCABULARIO TEOLOGICO en orden alfabético. Incluye algunas anotaciones de la historia de Francia del S. XVIII. (s/f.). (Texto en latín). Este libro procede del Archivo Nacional. Pasta de pergamino. Manchado. Con índice, 30 x 21,5 cm.”

74. *Ibíd.*, f. 13 de la nueva paginación. Pablo Enrique Thiry, Barón de Holbach (1723-1789) publicó *Système de la Nature au des lois du Monde Physique et du Monde moral*, Londres, Amsterdam, Leyden 1770. Se trata de un manual ateo, que refutó el P. Padilla. En la Biblioteca del Convento San Agustín de Bogotá había 6 volúmenes con los escritos de Diderot, como el *Diccionario universal de Medicina*, en “Inventario”, Ms. 456, f. 149v.

En la parte vuelta de los folios hay muchos espacios en blanco, que se llenan con referencias al iter de la Revolución Francesa y anécdotas, algunas históricas, como la de los anteojos, que usaron Franklin y Robespierre, la toma de la Bastilla el 14 de julio de 1789, la ejecución de Carlota Codazi, que fue guillotizada el 13 de julio de 1793, etc. Otras son de carácter científico, como el descubrimiento del pararrayos, y políticas e informativas, como la referente a J. Rousseau.

Hay que tener en cuenta que algunas de esas notas, que hoy resultan culturales y formativas, en aquella época y durante la Guerra de la Independencia, con sus oscilaciones en Colombia, eran consideradas peligrosas y subversivas. Habrá que hacer un estudio aparte y especial sobre ellas. Una cosa es clara. La mayor parte de ellas están tomadas de la Enciclopedia Francesa y tratan de cómo se realizó la Revolución Francesa, la ejecución de Luis XVI y otros hechos posteriores⁷⁵ para orientar al pueblo americano, especialmente al de Colombia, en su enrumamiento democrático.

En la última nota hace referencia a Voltaire, del que afirma lo siguiente:

“Aquel filósofo loco, como le llama Rousseau, su rival, nació en París en 20 de febrero de 1694 y murió allí en 30 de mayo de 1778. Fue depositado en el Panteón en 12 [11] de julio de 1791. Jefe de los incrédulos, abominable hidra, que ha causado a la Iglesia tantas persecuciones, como Calvino y Lutero. Dios corrigió a la Francia con las calamidades de la Revolución por haber sostenido y fomentado este monstruo, cuyas máximas fueron el principio de tantos desastres”⁷⁶.

El P. Padilla trató en su época de conciliar la fe y la cultura, con una orientación apologética y científica según la Ilustración, por lo que en la Universidad de San Nicolás se trataban temas como el sistema de Copérnico, Newton y otros sobre Astronomía. Al tratar de esto, concluye el sabio José Celestino Mutis diciendo “que la citada proposición de las *Conclusiones*, que intentaban defender los Reverendos Padres Agustinos, en nada se oponen a la fe, buenas costumbres, etc. Santafé 20 de junio de 1801”⁷⁷.

En la comunicación presentada en Santafé de Bogotá, en 1992, se hacía al final un resumen de los 31 centros educativos de los agustinos en América

75. *Ibíd.*, ff. 86v y 88v.

76. *Ibíd.*, f. 157v. Estas notas son posteriores a julio de 1791.

77. GREDILLA, A. F., *Biografía de José Celestino Mutis con la relación de su viaje y estudios practicados en el Nuevo Reino de Granada*, Madrid, Fortanet, 1911, pp. 49-61. Cf. CAMPO DEL POZO, Fernando, *El Agustino y la “Ratio Studiorum”*, pp. 72-73; SOTO ARANGO, Diana, *Mutis: Filósofo y educador. Una muestra de la realidad educativa americana en el siglo XVIII*. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 1989, pp. 76-84.

Latina con unos 45.000 alumnos ⁷⁸. En estos centros se sigue el método agustiniano de “enseñar deleitando”, con una educación integral, dando una formación religiosa y teniendo en cuenta la pedagogía moderna y las peculiaridades de cada lugar. Se está echando de menos una Universidad agustiniana en América del Sur, para continuar la tradición de las que existieron durante el tiempo de la Colonia, donde se incentivó el espíritu misionero y el estudio de las lenguas indígenas⁷⁹. Se dieron nuevos horizontes a la llamada Teología escolástica y la Filosofía peripatética, con gran influencia en el P. Gregorio Agustín Salgado. Se supera esto con el P. Diego Francisco Padilla que, siendo fiel a la tradición agustiniana y escolástica, supo incorporar las nuevas ideas filosóficas, pedagógicas y políticas.

5. CONCLUSIONES.

El conocimiento de los textos utilizados por los agustinos en Santafé de Bogotá durante el siglo XVIII nos permiten llegar a las siguientes conclusiones:

1ª Su nivel cultural era semejante a las otras Universidades de Hispanoamérica y de Europa en general. Las obras de fray Francisco de San José, fray Gregorio Agustín Salgado y fray Diego Francisco Padilla lo confirman.

2ª Su rica y valiosa Biblioteca estaba bien dotada y catalogada por autores y materias, llevándose un serio control sobre la lectura y salida de libros.

3ª A finales del siglo XVIII, con fray Diego Francisco Padilla, la Universidad Agustiniana de San Nicolás seguía las corrientes de la Filosofía moderna y de las ciencias. El tradujo el *Tratado de Economía Política* de Rousseau. Llevó a Colombia parte de la Enciclopedia Francesa y procuró aprovecharse de sus aportaciones y de la experiencia de la Revolución Francesa.

4ª Aunque tenía este centro un fin principalmente eclesiástico tuvo repercusión política, procurando conciliar la fe y la cultura, al servicio de las nuevas nacionalidades de Hispanoamérica, especialmente de Colombia y Venezuela.

78. CAMPO, Fernando, “La educación agustiniana en Hispanoamérica”, p. 433.

79. CAMPO DEL POZO, Fernando, *Los Agustinos y las Lenguas Indígenas de Venezuela*; Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1979, pp. 129-130; en las pp. 17-20 se menciona al *Arte de la Lengua Sáliba*, existente en el AGI, “Indiferente General”, 1345, que copiaron los agustinos descalzos en el pueblo de San Miguel de Macuco (Colombia) en 1790 y está ya en la imprenta.

5ª El conocimiento de estos textos puede servir de base a estudios especiales sobre los mismos. Se trata de materiales valiosos para posibles tesinas o tesis doctorales.

6º Se nota en algunos de estos textos la influencia de la Ilustración y un fin apologético. Se daba mucha importancia a los llamados *Casos* con ejercicios prácticos sobre la casuística de la Teología Moral y del Derecho Canónico.

7º Las *Sagradas Escrituras* servían de fundamento principal a la *Teología*, especialmente en los textos del P. Francisco de San José, que las considera como la sabia de la verdadera Teología.

8ª Se abren nuevos horizontes a la Filosofía y la Teología, junto con los demás estudios eclesiásticos, con las orientaciones del P. Francisco Javier Vázquez, para evitar las cuestiones inútiles con una nueva toma de conciencia metodológica.

9ª Se incorporan a finales del siglo XVIII los estudios de las ciencias exactas, como las Matemáticas, Geografía, Geometría, Economía, etc., hasta el punto de llamar la atención del sabio José Celestino Mutis.

10ª La Universidad de San Nicolás de Bari incentivó el espíritu misionero y el estudio de las lenguas indígenas, promoviendo una pastoral de conjunto y el progreso de la cultura en el Nuevo Reino de Granada. Promovió y colaboró en la Independencia de Colombia, subsistiendo hasta 1861⁸⁰.

80. Estas conclusiones, junto con este trabajo, fueron expuestas en el *Symposium* celebrado en Roma del 4 al 6 de octubre de 1994 sobre los 750 años de la Unión de la Orden de San Agustín. La parte referente al P. Diego Francisco Padilla va a ser objeto de una ponencia titulada "Modernización de los Estudios Agustonianos en Santafé de Bogotá por fray Diego Francisco Padilla a finales del siglo XVIII" en el III Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana, que se va a celebrar en Caracas del 9 al 14 de junio de 1996.